



Anlly Paola Oliveros Pérez

5to secretariado jurídico



MINISTERIOS DE GUATEMALA

MINISTERIOS	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN	COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	CULTURA y DEPORTE	DEFENSA NACIONAL	EDUCACIÓN
AÑO DE FUNDACIÓN	21 de mayo de 1990	24 de agosto de 1871	10 de enero de 1986	15 de marzo de 1845	18 de julio de 1872
NOMBRE DEL (LA) MINISTRO (A)	José Ángel López	Javier Maldonado Quiñones	Felipe Armando Aguilar Marroquín	Juan Carlos Alemán Soto	Claudia Ruiz Casasola
FUNCIÓN PRINCIPAL	Formular y ejecutar participativamente la política de desarrollo agropecuario, de los recursos hidrobiológicos, estos últimos en lo que le atañe, y en coordinación con el Ministerio de Ambiente y de Recursos Naturales diseñar la política para el manejo del recurso pesquero del país, de conformidad con la ley	Administrar en forma descentralizada y subsidiaria o contratar la provisión de los servicios de diseño, construcción, rehabilitación, mantenimiento y supervisión de las obras públicas e infraestructura a su cargo.	Formular, ejecutar y administrar descentralizadamente la política de fomento, promoción y extensión cultural y artística, de conformidad con la ley.	Emitir las medidas necesarias para mantener la soberanía e integridad del territorio nacional y resguardar y proteger las fronteras.	Formular y administrar la política educativa, velando por la calidad y la cobertura de la prestación de los servicios educativos públicos y privados, todo ello de conformidad con la ley

MINISTERIOS	FINANZAS PUBLICAS	TRABAJO y PREVISIÓN SOCIAL	RELACIONES EXTERIORES	GOBERNACIÓN	ENERGÍA y MINAS
AÑO DE FUNDACIÓN	7 de octubre de 1825	8 de febrero de 1947	27 de diciembre de 1994	26 de abril de 1839	8 de septiembre de 1983
NOMBRE DEL (LA) MINISTRO (A)	Álvaro Gonzales Ricci	Rafael Eugenio Rodríguez pellecer	Pedro Brolo Vila	Gendri Reyes Mazariegos	Alberto Pimentel
función PRINCIPAL	Formular la política fiscal y financiera de corto, mediano y largo plazo, en función de la política económica y social del Gobierno.	Ocupacional del país Es el encargado de definir el salario mínimo vigente en el país	otorga la nacionalidad guatemalteca, vela por el cumplimiento de la Ley de Migración, demarca y preserva los límites del territorio nacional, negocia y resguarda los tratados y convenios internaciones,	responsable de la seguridad del país, con lo cual le corresponde formular las políticas, cumplir y hacer cumplir el régimen jurídico relativo al mantenimiento de la paz y el orden público, la seguridad de las personas y de sus bienes, la garantía de sus derechos, la ejecución de las órdenes y resoluciones judiciales,	Estudiar y fomentar el uso de fuentes nuevas y renovables de energía, promover su aprovechamiento racional y estimular el desarrollo y aprovechamiento racional de energía en sus diferentes formas y tipos, procurando una política nacional que tienda a lograr la autosuficiencia energética del país

MINISTERIOS	ECONOMÍA	SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	DESARROLLO SOCIAL
AÑO DE FUNDACIÓN	27 de diciembre de 1944	27 de diciembre de 1944	11 de diciembre de 2000	25 de enero de 2012
NOMBRE DE (LA) MINISTRO (A)	Roberto Antonio Malouf Morales	María Amelia Flores	Mario Rojas	Raúl Romero
FUNCIÓN PRINCIPAL	Formular y ejecutar dentro del marco jurídico vigente, las políticas de protección al consumidor, de fomento a la competencia y de represión legal de la competencia desleal.	formular las políticas y hacer cumplir el régimen jurídico relativo a la salud preventiva y curativa y a las acciones de protección, promoción, recuperación y rehabilitación de la salud física y mental de los habitantes del país y a la preservación higiénica de medio ambiente; a la orientación y coordinación de la cooperación técnica y financiera en salud	Formular participativamente la política de conservación, protección y mejoramiento del ambiente y de los recursos naturales, y ejecutarla en conjunto con las otras autoridades con competencia legal en la materia correspondiente, respetando el marco normativo nacional e internacional vigente en el país	Encargado de la rectoría de las políticas en materia de desarrollo social. Tiene por finalidad mejorar la calidad de vida de la población, con énfasis en la que vive en situación de pobreza y pobreza extrema, promoviendo el ejercicio de sus derechos, el acceso a oportunidades y el desarrollo de capacidades